

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Quindío**

Veintidós de noviembre de dos mil veintiuno

Auto devuelve apelación
Proceso : Verbal
Radicación : 632724089001-2019-00148-01

Se encuentra el expediente pendiente de dar trámite a la apelación de la sentencia proferida por el Juzgado Promiscuo Municipal de Filandia Quindío y en consecuencia emitir el fallo de segunda instancia, pero al revisarse la filmación encuentra este despacho que no se escuchan en debida forma los audios de la audiencia, en especial la sentencia proferida en estrados, lo cual impide realizar un estudio de la decisión de primera instancia, razón por la cual se devuelven las diligencias a fin de que se haga una reconstrucción de las piezas procesales dañadas, para poder tomar la decisión correspondiente.

Si bien se intentó de manera insistente mejorar la calidad contando con ayuda de ingenieros de la Dirección Ejecutiva, el sonido no pudo reconstruirse.

NOTIFIQUESE,

JMLD.

Firmado Por:

**Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito**

Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e19c88619ea34f6341763f29981105e4bc4b6154b935cb8e8ed6f1c5f8d8be13

Documento generado en 26/11/2021 10:21:23 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>